NOMBRE DEL PROYECTO:

Administración del Pasivo Pensional del departamento del Valle del Cauca

1. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI43-102593
Código BPIN:	BPIN – 2024003760177
Centro Gestor / Dependencia:	1148 – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Sector PDD:	43 - Gobierno Territorial
Programa PDD:	44 – Sostenibilidad fiscal
Subprograma PDD:	4400102 – Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento
Meta de Resultado PDD:	44001 – Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD:	MP4400102024599002 – Ejecutar el 100 por ciento del programa de pasivo pensional durante el periodo de gobierno
Área Funcional:	4344001020010000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Definición del Problema central - Descripción de la situación existente con respecto al problema

El manejo adecuado del pasivo pensional es una de las mayores responsabilidades financieras de las entidades territoriales en Colombia, y su correcta gestión es fundamental para la sostenibilidad fiscal a largo plazo. En el caso específico de la Gobernación del Valle del Cauca, la administración del pasivo pensional presenta importantes desafíos derivados de la falta de consistencia y actualización en los registros necesarios para el cálculo actuarial.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales están obligadas a realizar un cálculo actuarial siguiendo la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual permite determinar el pasivo pensional de manera precisa. Este cálculo debe basarse en una recopilación completa y precisa de las historias laborales de los funcionarios, pensionados y beneficiarios, así como en otros componentes financieros relevantes. La ley también permite la participación de los departamentos en la coordinación con sus municipios para llevar a cabo este proceso.

El Ministerio de Hacienda, a través de una carta circular del 29 de abril de 2016, ha reiterado la necesidad de que los departamento y municipios actualicen regularmente sus cálculos actuariales para reflejar la situación real del pasivo pensional. Con este fin, han desarrollado herramientas como PASIVOCOL, que permite registrar y gestionar las historias laborales de funcionarios activos, pensionados, sustitutos de pensión, y retirados en las entidades territoriales y descentralizadas. A partir de esta información, el sistema PASIVONAL se encarga de generar los cálculos actuariales, asegurando el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 549.

Sin embargo, la Gobernación del Valle del Cauca enfrenta actualmente el reto de gestionar 4.757 registros con inconsistencias en la herramienta PASIVOCOL. Estas inconsistencias incluyen datos faltantes, errores de ingreso y discrepancias en la información, impiden la elaboración de un cálculo actuarial preciso y actualizado. Dado que el cálculo actuarial es una herramienta clave para planificar la sostenibilidad del pasivo pensional y asegurar que los fondos disponibles sean suficientes para cubrir las obligaciones futuras, estas inconsistencias representan un riesgo financiero para la entidad.

El proceso de depuración de estos registros requiere una labor continua y minuciosa para ingresar, corregir y actualizar los datos en los formularios correspondientes (F1, F2, F3, F4, F5, F6, F6-A, F9 y F9-A) de la base de datos de PASIVOCOL. Según lo estipulado en la normativa vigente, este proceso debe completarse con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior para que los cálculos actuariales reflejen la realidad del pasivo.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Las consecuencias de no llevar a cabo esta depuración de manera efectiva pueden ser graves. La falta de un cálculo actuarial confiable puede conducir a la subestimación o sobreestimación del pasivo, afectando la capacidad del departamento para cumplir con sus obligaciones pensionales a largo plazo. Además, la desactualización de las bases de datos puede generar un aumento en los costos financieros, pues los errores en la liquidación de pensiones pueden resultar en pagos indebidos o en la necesidad de reajustes posteriores, lo que agrava la situación fiscal.

Por tanto, se evidencia la necesidad de continuar y fortalecer las actividades de depuración de la información en PASIVOCOL, para garantizar que los registros sean consistentes, actualizados y correctamente documentados. Solo así se podrá realizar un cálculo actuarial preciso y cumplir con las disposiciones de la Ley 549 de 1999, lo que permitirá planificar de manera efectiva los recursos necesarios para cubrir el pasivo pensional y mantener la estabilidad financiera del departamento.

3.2 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

La desactualización o información incompleta relacionada con el pasivo pensional impacta directamente en la precisión del cálculo actuarial, lo que tiene consecuencias en la planificación financiera, la toma de decisiones estratégicas y la asignación adecuada de recursos. Este déficit de información no solo pone en riesgo la sostenibilidad del pasivo pensional, sino que también afecta el cumplimiento de las obligaciones legales del departamento con sus pensionados y beneficiarios.

Uno de los efectos más críticos de un cálculo actuarial impreciso es la subestimación o sobreestimación del pasivo pensional, lo cual puede resultar en un déficit financiero significativo o en la inmovilización innecesaria de recursos. Por lo tanto, es fundamental que la Gobernación del Valle del Cauca redoble esfuerzos para fortalecer su proceso de actualización y depuración, integrando tecnologías de la información, personal especializado y adoptando protocolos rigurosos de verificación y control de datos.

Hasta junio de 2024, la Gobernación ha logrado avances en la depuración del pasivo pensional, pero los resultados actuales muestran la necesidad de mantener el proceso:

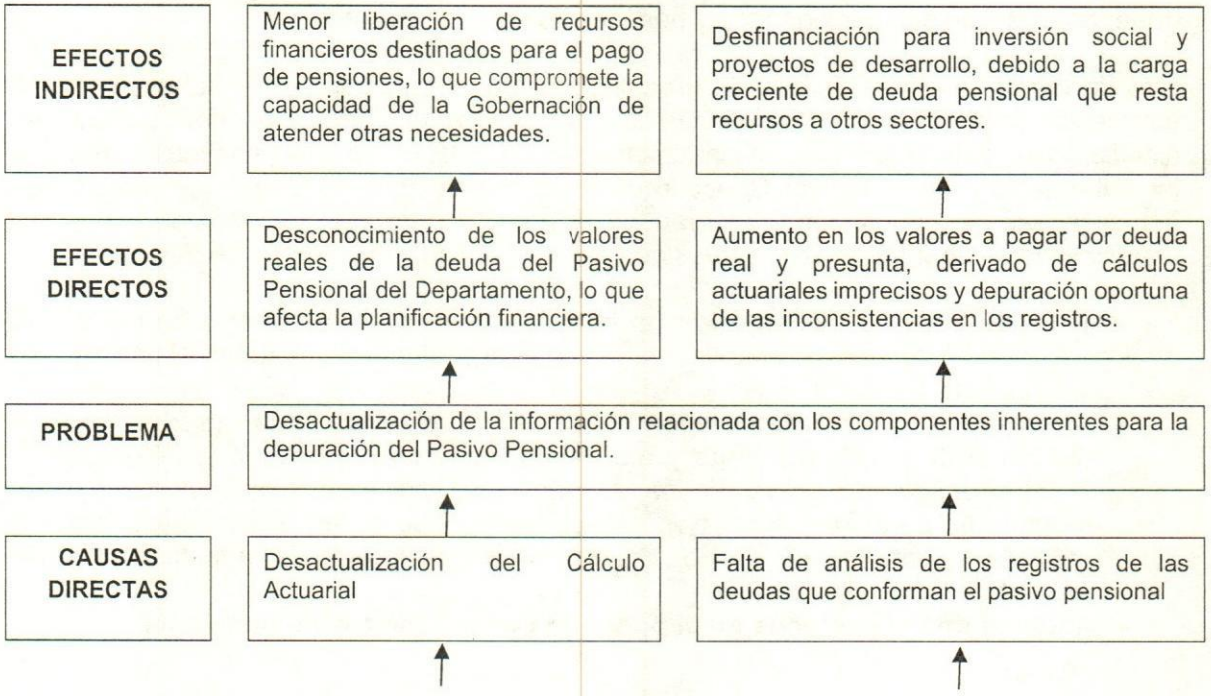
- **Progreso total en la depuración del pasivo pensional**: Se ha logrado depurar el **35.9% de la deuda presunta y real relacionada con aportes a pensión**, lo que incluye obligaciones con fondos de pensiones privados, Colpensiones y otras deudas en seguridad social y parafiscales. Aunque es un avance importante, el 64.1% restante sigue siendo un reto significativo para la administración del departamento.
- **Indicadores específicos de depuración con los fondos de pensiones**:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- **Colpensiones**: Se ha depurado una deuda presunta de **$724.534.208**, pero aún queda pendiente un saldo significativo de **$3.274.565.919**, lo que evidencia que solo se ha avanzado en un **18%** de la deuda total.
- **Porvenir**: El avance ha sido notable, con una reducción del **96%** de la deuda. Se ha depurado una deuda de **$390.437.232**, con un saldo pendiente de **$125.066.425**, correspondiente a **76 registros** que todavía deben ser ajustados.

Estos indicadores reflejan que, aunque se ha avanzado en la depuración del pasivo pensional, la cantidad de registros y montos pendientes sigue siendo considerable, especialmente en entidades como Colpensiones, donde las deudas pendientes aún son altas. La Gobernación enfrenta el desafío de reducir al mínimo las inconsistencias en los registros para cumplir con los estándares de la Ley 549 de 1999 y la carta circular del Ministerio de Hacienda. En este sentido, la magnitud del problema está claramente identificada, y si bien se han logrado avances, los indicadores actuales muestran que el trabajo pendiente sigue siendo considerable y urgente. Asegurar la relevancia y exactitud de la información es clave para fortalecer la base de una gestión eficiente del pasivo pensional y garantizar un proceso más sólido con mayores probabilidades de éxito a largo plazo.

3.3 Estructura del árbol del problema



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CAUSAS INDIRECTAS	Ausencia de soportes necesarios de las historias laborales reportadas en la herramienta PASIVOCOL	Ausencia de recursos operativos y tecnológicos para la operación del proceso

4. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES

Actor (Gobernación / Alcaldía / Comunidad / Grupo Social / entre otras)	Interés - Expectativa	Posición (Beneficiario / Cooperante /Oponente / Perjudicado)	Contribución o Gestión
Actor: Departamental Entidad: Valle del Cauca	Mejorar la eficiencia operativa, fortalecer la capacidad institucional y cumplir con los objetivos estratégicos del desarrollo regional.	Cooperante	Proporciona el marco institucional, define las políticas y asigna recursos para la implementación del proyecto. Colabora en la identificación de necesidades y prioridades institucionales.
Actor: Otro Entidad: Ciudadanía (Pensionados y Beneficiarios)	Recibir servicios de calidad, participar activamente en procesos democráticos y gubernamentales.	Beneficiario	Proporcionan retroalimentación y participación en la evaluación de la calidad de los servicios públicos. Su involucramiento fortalece la rendición de cuentas y la legitimidad de las acciones gubernamentales
Actor: Nacional Entidad: Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Asegurar el cumplimiento de la normativa sobre pasivos pensionales y promover la sostenibilidad financiera del sector público.	Cooperante	Establece las directrices normativas y metodológicas, proporciona asistencia técnica para el cálculo actuarial, supervisa el cumplimiento de la Ley 549 de 1999 y facilita herramientas tecnológicas como PASIVOCOL y PASIVONAL para el cálculo y la gestión del pasivo.
Actor: Otro Entidad: Fondos de pensiones (Colpensiones, porvenir, etc.)	Mantener la transparencia y precisión en la administración de los recursos y pagos pensionales.	Cooperante	Proporcionan información actualizada sobre los registros de pensionados, colaboran en la depuración de las deudas, y garantizan que los aportes y pagos se gestionen adecuadamente. También brindan soporte en la conciliación de cuentas y actualización de datos.
Actor: Otro Entidad: Sindicatos y Organizaciones de Pensionados	Asegurar el respeto a los derechos adquiridos y la transparencia en el manejo de los pasivos pensionales.	Beneficiario / Oponente (potencial)	Actúan como representantes de los pensionados, contribuyen a la vigilancia de la gestión pensional y pueden ejercer presión política para asegurar que el proyecto responda a las expectativas de los beneficiarios. Podrían oponerse si perciben posibles afectaciones a sus derechos.
Actor: Nacional Entidad: Contraloría General de la Nación	Velar por el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.	Cooperante	Realiza auditorías y control fiscal, asegurando que los recursos asignados al pasivo pensional sean utilizados de manera eficiente. Detecta inconsistencias o posibles riesgos financieros, proporcionando recomendaciones para mejorar la gestión.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Actor: Otro Entidad: Asamblea Departamental	Asegurar que el presupuesto y las políticas estén alineados con la sostenibilidad del pasivo pensional.	Cooperante	Aprueba presupuestos y apoya la formulación de políticas públicas para la administración del pasivo pensional. Su contribución es clave en la asignación de recursos y en la promoción de una gestión fiscal responsable.

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

5.1 Población Afectada por el Problema o necesidad con su respectiva fuente de información

La población afecta son los habitantes del departamento del Valle del Cauca, teniendo en cuenta que la incorrecta gestión del pasivo pensional puede generar un desbalance fiscal en el departamento, lo que afecta la capacidad de inversión en otros sectores y programas sociales. Esto se traduce en una disminución en la calidad de los servicios públicos que impacta a la población en general.

Tipo de población: Personas (Habitantes del Departamento del Valle del Cauca)

Número: 4.647.367

5.2 Población Objetivo o intervenida con su respectiva fuente de información

Población objetivo y afectada	
Población Afectada	4.647.367
Fuente	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Proyección de población a nivel departamental periodo 2018-2050.
Población Objetivo	59.467 (Activos, jubilados, beneficiarios de pensión y retirados del Departamento del Valle del Cauca) y su grupo familiar.
Fuente	Departamento administrativo de Desarrollo Institucional

La población objetivo abarca también a 59.467 personas entre funcionarios activos, jubilados, beneficiarios de pensión y retirados, junto con sus familias, que dependen de los

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

pagos de pensiones y servicios asociados a la gestión del pasivo pensional. Este grupo se beneficia directamente de una intervención eficaz que garantice el pago puntual de las pensiones y evite retrasos o errores en los cálculos y desembolsos.

Adicionalmente, esta intervención impacta de forma indirecta a los habitantes del departamento del Valle del Cauca, al mejorar la eficiencia fiscal y liberar recursos que pueden ser destinados a la inversión social y a mejorar la calidad de los servicios públicos.

5.3 Características demográficas de la población

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	*Masculino*	39.984	Departamento administrativo de Desarrollo Institucional
Género	*Femenino*	19.438	Departamento administrativo de Desarrollo Institucional

5.4 Localización de la población a intervenir

Municipio del Valle del Cauca	Zona
42 municipios del Valle del Cauca	**Rural – Urbano**

5.5 Mapa o Plano de localización – N/A

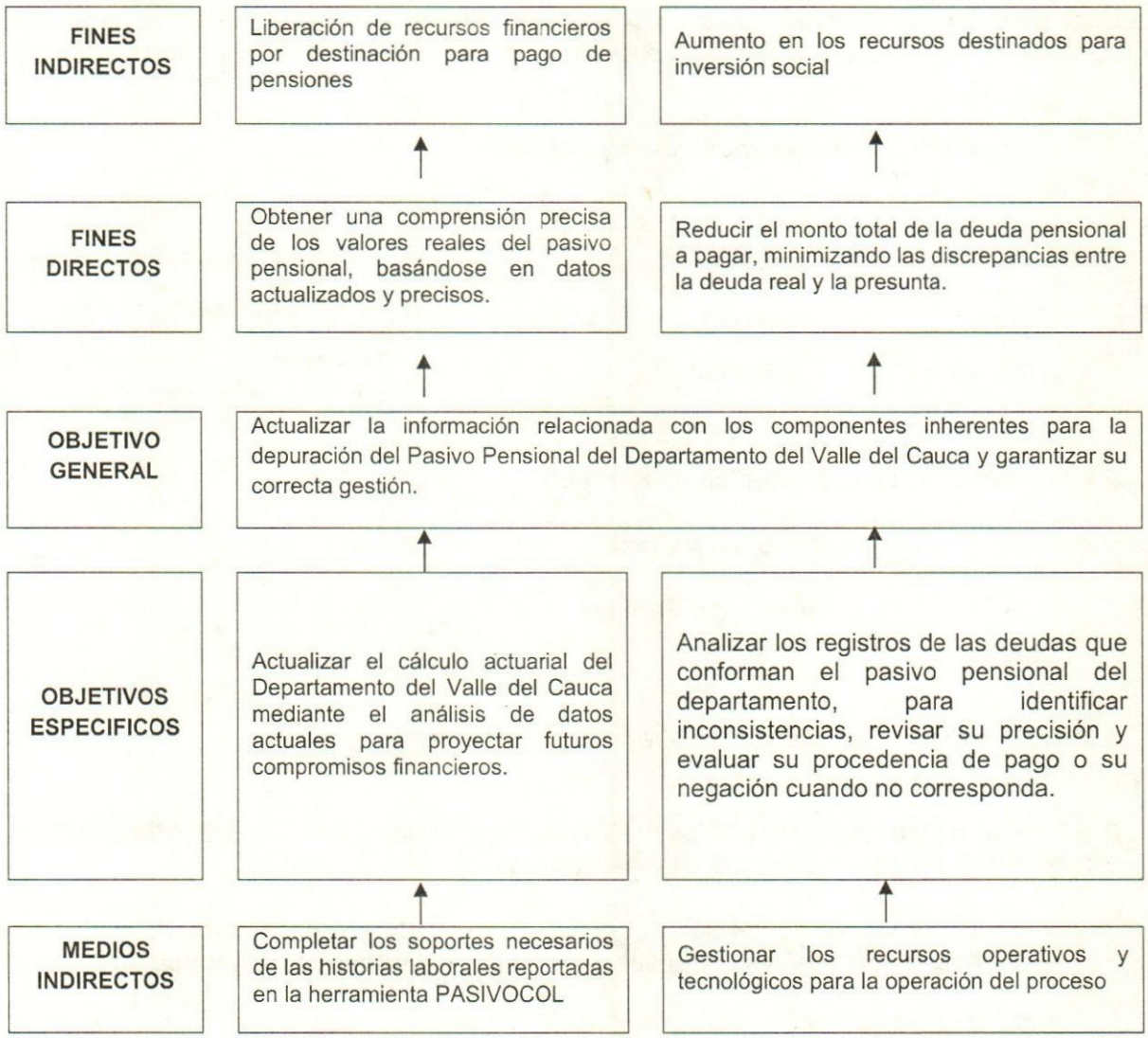
6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Política/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes	Categoría (Nacional, Departamental, Municipal)
"Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2022-2026	Nacional

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Estructura de Árbol de Objetivos



7.1.1 Objetivos y actividades

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Actualizar el cálculo actuarial del Departamento del Valle del Cauca mediante el análisis de datos actuales para proyectar futuros compromisos financieros.

Actividad 1

Revisar y aclarar las inconsistencias en los registros fiscales y financieros suministrados por el Ministerio de Hacienda, con el fin de garantizar la exactitud de los datos que impactan el cálculo actuarial.

Con esta actividad se pretende que el cálculo actuarial sea más cercano a la realidad con el objetivo determinar el porcentaje real de cubrimiento para financiar la deuda.

Actividad 2

Actualizar el 100% de los registros salariales, mesadas y beneficios de pensión del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario, en el aplicativo PASIVOCOL, para asegurar que el cálculo actuarial refleje la información más reciente y precisa.

Esta actividad consiste en identificar los errores y justificar las novedades en los registros y su impacto es eliminar de la base de datos, los casos que no corresponden y colocar la información real de las historias laborales.

Objetivo 2:

Analizar los registros de las deudas que conforman el pasivo pensional del departamento, para identificar inconsistencias, revisar su precisión y evaluar su procedencia de pago o su negación cuando no corresponda.

Actividad 1

Actualizar las bases de datos (bonos, cuotas, cálculo actuarial) de las deudas que conforman el pasivo pensional del Departamento, asegurando que la información esté al día y sea precisa para su posterior análisis.

Con la ejecución de esta actividad se obtiene como resultado tener las deudas acordes con la realidad financieramente.

Actividad 2

Analizar, Verificar y Gestionar los cobros realizados por Colpensiones, AFP y otras entidades públicas, para identificar diferencias y asegurarse de que las deudas reflejadas en el pasivo pensional sean correctas.

Esta actividad permitirá realizar pagos por deudas ciertas y de esa manera sanear las finanzas del departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Actividad 3

Realizar el trámite de la compartibilidad pensional y de la devolución de aportes por cobrar ante Colpensiones

Esta actividad permite la disminución del cálculo actuarial, asi como el recaudo de recursos a favor del departamento.

7.2 Indicador para Medir el Objetivo General

Indicador	Información relacionada con los componentes inherentes para la depuración del Pasivo Pensional del Departamento del Valle del Cauca para garantizar su correcta gestión actualizada
Medido a través de	Porcentaje
Unidad de Medida	Porcentaje

7.3 Relación entre las Causas y los Objetivos

Causa Directa	Objetivo Específico
Desactualización del Cálculo Actuarial	Actualizar el cálculo actuarial del Departamento del Valle del Cauca mediante el análisis de datos actuales para proyectar futuros compromisos financieros.
Falta de análisis de los registros de las deudas que conforman el pasivo pensional	Analizar los registros de las deudas que conforman el pasivo pensional del departamento, para identificar inconsistencias, revisar su precisión y evaluar su procedencia de pago o su negación cuando no corresponda.

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

8.1 Descripción de la alternativa 1:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No.	Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa
Alternativa 1	Gestionar el Pasivo Pensional en la Gobernación del Valle del Cauca	Implementar un enfoque integral para gestionar el pasivo pensional que incluya la verificación, control y actualización continua de todos los componentes relacionados. Esto abarca bonos pensionales, cuotas partes, reajustes pensionales y cálculos actuariales. Se establecerán procesos sistemáticos para la recopilación, revisión y validación de información, garantizando la precisión y consistencia de los datos. La alternativa también contempla la formación continua del personal y la adopción de nuevas tecnologías para optimizar la gestión del pasivo pensional, mejorando así la toma de decisiones y la asignación de recursos.

8.2 Descripción de la alternativa 2:

No.	Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa
Alternativa 2	Contratar los servicios de consultoría para la actualización y depuración de las deudas que conforman el pasivo pensional de la Gobernación del Valle del Cauca	Contratar servicios de consultoría externa con experiencia en la actualización y depuración de pasivos pensionales. Los consultores proporcionarán expertise para revisar y corregir las deudas y registros relacionados, asegurando una depuración precisa y eficiente. Este enfoque permitirá obtener una evaluación objetiva y detallada del pasivo pensional, facilitando la implementación de mejoras en los procesos internos y la adecuación de cálculos actuariales. La alternativa también incluirá la revisión de metodologías existentes y recomendaciones para optimizar la gestión del pasivo pensional a largo plazo.

8.3 Alternativa seleccionada:

La alternativa seleccionada es la No. 1 "Gestionar el Pasivo Pensional en la Gobernación del Valle del Cauca".

8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

Administrar internamente la actualización y depuración del pasivo pensional ofrece múltiples beneficios estratégicos y operativos. Esta alternativa permite un control directo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

sobre los procesos, lo que asegura una comprensión más detallada de las obligaciones financieras del departamento y garantiza que los datos se mantengan precisos y actualizados de manera continua. La gestión interna facilita una depuración exhaustiva de la información sobre las historias laborales de personal retirado, jubilados y funcionarios activos del departamento, así como la consolidación de datos relevantes para obtener una visión clara y confiable del pasivo pensional.

Optar por una gestión interna reduce significativamente la dependencia de consultores externos, lo que genera ahorros en costos a largo plazo y mejora la eficiencia operativa al no tener que recurrir repetidamente a servicios temporales. Además, este enfoque permite el desarrollo de competencias y capacidades internas, lo que fortalece el equipo técnico y administrativo de la Gobernación, preparándolos para enfrentar desafíos similares de manera autónoma en el futuro. Al formar y capacitar al personal interno, se fomenta la sostenibilidad del conocimiento dentro de la institución, lo que asegura una gestión más eficaz y menos costosa a largo plazo.

Otro beneficio crucial de la gestión interna es que promueve un enfoque integral para el saneamiento de las finanzas públicas del Departamento. Al garantizar un cálculo actuarial preciso y una correcta actualización de los registros, la Gobernación puede ajustar sus proyecciones financieras de manera más realista, lo que mejora la planificación presupuestal y reduce el riesgo de sobreestimaciones o subestimaciones del pasivo pensional. Esto no solo contribuye a la transparencia y a una administración financiera más sólida, sino que también fortalece la confianza de los ciudadanos y de las instituciones de control en la gestión pública.

Finalmente, la implementación de esta alternativa refuerza la capacidad de la entidad para enfrentar retos financieros futuros con mayor autonomía y eficiencia, mejorando su capacidad de respuesta ante cambios en la normativa pensional o las dinámicas económicas. Este enfoque integral y sostenible es clave para garantizar la estabilidad financiera del departamento a largo plazo.

8.5 Marco Legal

MARCO LEGAL	FECHA	OBJETIVO
Ley 71 de 1988: por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones.	19 de diciembre de 1988	*Regular las pensiones y otras disposiciones relacionadas con el régimen pensional.*
Ley 33 de 1985: Por la cual se dictan algunas medidas en relación con las Cajas de Previsión y con las prestaciones sociales para el Sector Público."	13 de febrero de 1985	*Establecer medidas en torno a las Cajas de Previsión y las prestaciones sociales para los servidores públicos.*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MARCO LEGAL	FECHA	OBJETIVO
Ley 6ª de 1992: Por la cual se expiden normas en materia tributaria, se otorgan facultades para emitir títulos de deuda pública interna, se dispone un ajuste de pensiones del sector público nacional y se dictan otras disposiciones.	30 de junio de 1992	Emitir normas en materia tributaria y realizar ajustes a las pensiones del sector público.
Ley 100 de 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.	23 de diciembre de 1993	Crear el Sistema de Seguridad Social Integral y regular sus componentes.
Ley 549 de 1999: Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.	23 de diciembre de 1999	*Establecer normas para financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales y crear el FONPET.*
Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos.	14 de julio de 2000	Regular la gestión, preservación y organización de archivos en Colombia.
Ley 797 de 2003: Reforma parcial al Sistema General de Pensiones.	29 de enero de 2003	*Introducir modificaciones a la Ley 100 de 1993, ajustando aspectos relacionados con el régimen pensional, tales como la edad de jubilación, el tiempo de cotización y las condiciones para acceder a las prestaciones.*
Ley 1122 de 2007: Reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	9 de enero de 2007	*Incluye aspectos vinculados a la protección social que pueden influir en la administración de pensiones y seguridad social, impactando indirectamente el pasivo pensional.*
Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.	18 de enero de 2011	*Establecer el procedimiento administrativo y las normas de derecho contencioso administrativo.*
Constitución Política de la República de Colombia.	4 de julio de 1991	Establecer las bases fundamentales de la organización política y jurídica de Colombia.
Circular 004 de 2003: expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Archivo General de la Nación sobre "Organización de las Historias Laborales"	4 de agosto de 2003	*Normar la organización de las historias laborales en las entidades públicas.*
Circular 012 de 2004: expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Archivo General de la Nación	18 de mayo de 2004	*Continuar con las directrices sobre la organización de las historias laborales de los servidores públicos.*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MARCO LEGAL	FECHA	OBJETIVO
sobre "Organización de las Historias Laborales"		

9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Gestión del Pasivo Pensional	La gestión del pasivo pensional abarca la administración y financiamiento de las obligaciones pensionales del Departamento del Valle del Cauca, incluyendo el pago de nómina de jubilados, bonos pensionales, cuotas partes y seguridad social. Este servicio es esencial para asegurar el cumplimiento de las obligaciones con los pensionados y garantizar la sostenibilidad financiera del departamento.	En los últimos 4 años, la oferta financiera para la gestión del pasivo pensional ha sido de $1.35 billones de pesos, incluyendo recursos del presupuesto y aportaciones del FONPET. Estos fondos se han utilizado para cubrir pagos relacionados con: • Cuotas partes: $40.751 millones. • Nómina de jubilados: $622.870 millones. • Nómina de activos: $345.090 millones. • Seguridad social (activos y jubilados): $164.715 millones. • Bonos pensionales: $169.803 millones. • Otros pagos (Devolución de aportes,	la demanda del pasivo pensional incluye: • El pago de mesadas pensionales para 5.380 jubilados de la Administración Central del Departamento, con un valor promedio mensual de $13 mil millones. • El pago de 1.728 bonos pensionales, con un valor total de $169.803 millones en los últimos 4 años. • El pago de cuotas partes por un valor total de $40.751 millones a través de 150 acuerdos de pago con diferentes entidades públicas. • La seguridad social de activos y jubilados, con una demanda de $105.422 millones para activos y $59.293 millones para jubilados. El promedio anual de retiros de jubilados y beneficiarios

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
		reajustes): $7.099 millones. Además, se ha retirado del FONPET un total de $482 mil millones para financiar el pago de las mesadas de jubilados y otros compromisos.	es de 333 personas, lo que implica una demanda constante de actualización y ajuste en las obligaciones.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	$352.837 millones (financiamiento del pasivo pensional)	$360.000 millones (mesadas, bonos, cuotas partes, seguridad social)	$7.163 millones (diferencia entre la oferta disponible y demanda)
2024	$370.000 millones (estimación de recursos FONPET y presupuesto)	$390.000 millones (aumento en mesadas para 5.380 jubilados, bonos)	$20.000 millones (demanda superior por ajuste en jubilaciones)
2025	$380.000 millones (incremento en recursos propios y aportaciones FONPET)	$405.000 millones (mayor pago de jubilaciones y seguridad social)	$25.000 millones (crecimiento en demanda de pasivo pensional)
2026	$390.000 millones (continuación de recursos con ajustes anuales)	$420.000 millones (debido al aumento de beneficiarios y costos de vida)	$30.000 millones (incremento en el número de jubilados y costos)
2027	$400.000 millones (recursos del presupuesto + aportes FONPET)	$435.000 millones (creciente necesidad de pago de mesadas y bonos)	$35.000 millones (necesidad de ajustar la oferta para cubrir demanda)

Análisis de la Demanda:

La demanda de servicios pensionales sigue siendo alta, con una nómina de 5.380 jubilados y beneficiarios que requieren $13 mil millones mensuales en pagos. Además, la creciente demanda de actualización de datos y liquidación de bonos exige una gestión más eficiente y actualizada de los recursos.

1. Pago de bonos pensional
 En los últimos 4 años se han pagado alrededor de 1.728 bonos pensionales por un valor de $169.803 millones de pesos.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2. Pago de Cuota Partes pensionales
 En los últimos 4 años se han pagado alrededor de 40.751 millones de pesos por 150 acuerdo de pago realizados con diferentes entidades públicas.

3. Pago de Nómina de Jubilados
 Para la vigencia 2024, se deben realizar pagos de mesada pensional a 5.380 jubilados de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca con un valor promedio de 13 mil millones de pesos mensuales.

4. Crecimiento de la población de jubilados
 Actualmente la nómina de jubilados de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, se distribuye de la siguiente manera:

- 2.871 jubilados y 2.509 beneficiarios de pensión de jubilación

El promedio de retiros de jubilados y beneficiarios de sustitución de la nómina del departamento es de 333 por año aproximadamente.

RETIRO DE JUBILADOS	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	302	387	341	302	1332

Distribución de las edades de los jubilados y beneficiarios de sustitución de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca.

EDAD	PENSIONADOS	%
DE 13 A 62 AÑOS	515	9,6%
DE 63 A 70 AÑOS	1.049	19,5%
DE 71 A 80 AÑOS	1.825	33,9%
DE 81 A 90 AÑOS	1.504	28,0%
DE 91 A 95 AÑOS	332	6,2%
MAYORES DE 96	155	2,9%
TOTAL	**5.380**	**100%**

La **demanda de servicios pensionales** sigue siendo alta, con una nómina de **5.380 jubilados** y beneficiarios que requieren **$13 mil millones mensuales** en pagos. Además, la creciente demanda de actualización de datos y liquidación de bonos exige una gestión más eficiente y actualizada de los recursos.

Análisis de la Oferta:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

En los últimos 4 años, el financiamiento del pasivo pensional incluyendo recursos del presupuesto y aportaciones del FONPET ha sido de 1.3 billones de pesos.

N°	CONCEPTO DE PAGO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1.	Cuotas partes (Pagos realizados)	$ 662	$ 6.847	$ 4.034	$ 29.206	$ 40.751
2.	Nómina de jubilados	$ 159.356	$ 154.602	$ 157.964	$ 150.946	$ 622.870
3.	Nómina de activos	$ 74.057	$ 82.599	$ 95.094	$ 93.339	$ 345.090
4.1.	Seguridad social de activos	$ 21.449	$ 26.341	$ 29.906	$ 27.725	$ 105.422
4.2.	Seguridad social de jubilados	$ 15.133	$ 14.923	$ 14.574	$ 14.662	$ 59.293
4.3.	Seguridad social - cálculos actuariales		$ 344	$ 256	$ 139	$ 740
5.	Devolución de aportes ley 549 de 1999				$ 4.982	$ 4.982
6.	Bonos pensionales	$ 25.687	$ 71.633	$ 41.491	$ 30.991	$ 169.803
7.	Reajuste d. 2108/92	$ 586	$ 586	$ 107	$ 843	$ 1.537
	TOTAL	**$ 296.934**	**$ 357.878**	**$ 343.429**	**$ 352.837**	**$ 1.350.492**

***cifras en millones de pesos**

En los últimos 4 años, se ha realizado el retiro de recursos FONPET por valor de 482 mil millones de pesos, esto con el fin de financiar el pago de las mesadas de jubilados, pago de cuotas partes y bonos pensionales. Adicional se han recaudado por concepto de cuotas partes pensionales, seguridad social y compartibilidad un total de 57 mil millones.

N°	RECAUDO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1.	Desembolso FONPET (pagos recibidos)	$ 94.400	$ 139.771	$ 93.659	$ 154.952	$ 482.783
2.	Cuotas partes (pagos recibidos)	$ 1.719	$ 16.840	$ 9.956	$ 11.820	$ 40.336
3.	Seguridad social (reembolsos recibidos)	$ 40	$ 3	$ 0	$ 0	$ 44
4.	Seguridad social (devolución de aportes ley 549)	$ 0	$ 5.642	$ 1.852	$ 0	$ 7.494
5.	Compartibilidad (retroactivos recibidos)	$ 2.574	$ 2.760	$ 1.178	$ 2.593	$ 9.106

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6.	Compartibilidad (mayores valores)	$ 8	$ 7	$ 65	$ 82	$ 163
	Subtotal	$ 98.743	$ 165.025	$ 106.711	$ 169.448	$ 539.928

***cifras en millones de pesos**

La Gobernación ha realizado un esfuerzo considerable para cumplir con sus obligaciones pensionales, destinando **$1.35 billones** en los últimos 4 años y gestionando los recursos de manera activa. Se ha financiado parte de este gasto a través de **desembolsos del FONPET** por **$482 mil millones**, asegurando la continuidad en el pago de pensiones y el cumplimiento de compromisos como bonos pensionales y cuotas partes.

9.4 Análisis ambiental (N/A)

9.5 Localización de la alternativa de solución

Ubicación general Ubicación específica

- **Región:** Pacífico
- **Departamento:** Valle del Cauca

10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

10.1 Productos y entregables con su respectiva meta.

	1	2
Objetivo Específico	Actualizar el cálculo actuarial del Departamento del Valle del Cauca mediante el análisis de datos actuales para proyectar futuros compromisos financieros.	Analizar los registros de las deudas que conforman el pasivo pensional del departamento, para identificar inconsistencias, revisar su precisión y evaluar su procedencia de pago o su negación cuando no corresponda.
Metas de producto Plan de Desarrollo	MP4400102024599002 – Ejecutar el 100 por ciento del programa de pasivo pensional durante el periodo de gobierno	
Producto MGA	4599002 Servicio de saneamiento fiscal y financiero	4599028 Servicio de información actualizado
Indicador	459900200-Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	459902800 – Sistema de información actualizado

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Unidad de medida	Porcentaje	Número
Meta Vigencia 2024	25%	1
Meta Vigencia 2025	25%	1
Meta Vigencia 2026	25%	1
Meta Vigencia 2027	25%	1

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto para la actualización y depuración del pasivo pensional del Departamento del Valle del Cauca está garantizada mediante una serie de estrategias clave que aseguran su viabilidad a largo plazo:

1. **Gestión Financiera Eficiente:**
 - **Uso Eficiente de Recursos:** La implementación de prácticas financieras responsables asegura que los recursos se utilicen de manera óptima para la actualización y depuración del pasivo pensional. Esto incluye la asignación adecuada de fondos, la minimización de costos operativos y la maximización de la eficiencia en la ejecución del proyecto.
 - **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Se establecerán mecanismos claros de seguimiento y auditoría para asegurar que los fondos se manejen de manera transparente y que los avances del proyecto se reporten de forma regular.
2. **Mecanismos de Seguimiento y Control:**
 - **Monitoreo Continuo:** Se implementarán sistemas de monitoreo para evaluar regularmente el progreso del proyecto, identificar desviaciones y realizar ajustes necesarios. Esto incluye la revisión periódica de los registros y la actualización de la información.
 - **Control de Riesgos:** Se establecerán protocolos para identificar y mitigar riesgos financieros y operativos, asegurando la estabilidad a largo plazo del proyecto.
3. **Impacto Social y Equidad:**
 - **Reconocimiento Justo y Equitativo:** El proyecto garantizará el reconocimiento y pago justo de las pensiones, protegiendo los derechos de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

los beneficiarios y fortaleciendo la confianza en el sistema de seguridad social.

- **Prácticas Laborales Responsables:** Se promoverán prácticas laborales responsables que aseguren la equidad y la cohesión social, contribuyendo al bienestar de la comunidad y fortaleciendo el tejido social.

4. **Alineación con Objetivos de Desarrollo:**
 - **Promoción del Crecimiento Económico:** La inversión realizada para la actualización y depuración del pasivo pensional contribuirá al crecimiento económico del Valle del Cauca al permitir una mejor gestión de los recursos y liberar fondos para inversión social.
 - **Bienestar Social:** La correcta gestión del pasivo pensional apoyará el bienestar de los ciudadanos al garantizar que los recursos se utilicen para satisfacer las necesidades de los pensionados y beneficiarios.
5. **Visión a Largo Plazo:**
 - **Reestructuración Financiera:** La depuración del pasivo pensional ofrecerá una oportunidad para reestructurar las finanzas públicas del departamento, apoyando una visión sostenible y próspera.
 - **Mejora Continua:** El proyecto incluirá mecanismos para la revisión y mejora continua, asegurando que las lecciones aprendidas se integren en futuras estrategias y que el sistema se adapte a cambios en el entorno económico y social.

En resumen, el proyecto no solo busca sanear las finanzas públicas y actualizar la deuda del pasivo pensional, sino que también se busca a fortalecer la gestión financiera, promover la equidad social y apoyar el desarrollo económico a largo plazo, asegurando beneficios tanto para el presente como para las futuras generaciones del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

12. CRONOGRAMA

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	4599002 Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Revisar y aclarar las inconsistencias en los registros fiscales y financieros suministrados por el Ministerio de Hacienda, con el fin de garantizar la exactitud de los datos que impactan el cálculo actuarial.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	4599002 Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Actualizar el 100% de los registros salariales, mesadas y beneficios de pensión del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario, en el aplicativo PASIVOCOL, para asegurar que el cálculo actuarial refleje la información más reciente y precisa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	4599028 Servicio de información actualizado	Actualizar las bases de datos (bonos, cuotas, cálculo actuarial) de las deudas que conforman el pasivo pensional del Departamento, asegurando que la información esté al día y sea precisa para su posterior análisis.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	4599028 Servicio de información actualizado	Analizar, Verificar y Gestionar los cobros realizados por Colpensiones, AFP y otras entidades públicas, para identificar diferencias y asegurarse de que las deudas reflejadas en el pasivo pensional sean correctas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	4599028 Servicio de información actualizado	Realizar el trámite de la compartibilidad pensional y de la devolución de aportes por cobrar ante Colpensiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

13. MATRIZ DE RIESGOS

Nivel	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Financieros	Incumplimiento de requisitos habilitantes ante el FONPET para el retiro de recursos.	3. Moderado	4. Mayor	Baja liberación de recursos autorizados por el FONPET	Implementar controles estrictos y revisión de requisitos ante el FONPET.
Objetivo Específico	Legal	Incumplimiento de la normatividad vigente en materia pensional	3. Moderado	4. Mayor	Sanciones legales para la entidad	Revisar periódicamente los cambios normativos y capacitar al equipo en legislación pensional.
Producto	Operacional	Inconsistencias no subsanables en la herramienta PASIVOCOL	3. Moderado	4. Mayor	Inexactitudes en el cálculo actuarial	Revisión y depuración continua de la información en PASIVOCOL.
Actividades	Operacionales	Insuficiente recurso humano para actualizar la base de datos	3. Moderado	4. Mayor	Retraso en los procesos de depuración y actualización de datos	Reforzar la contratación de personal temporal y optimizar el uso de tecnología.
	De costos	Incremento inesperado en los costos operativos y de actualización	3. Moderado	4. Mayor	Superación del presupuesto	Monitoreo constante del presupuesto y revisión periódica de costos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Administrativos	*Falta de coordinación interdepartamental en la gestión de los datos pensionales*	3. Moderado	3. Moderado	Retrasos en la actualización de información y toma de decisiones	Establecer un protocolo de comunicación entre departamentos y un sistema de seguimiento y control.

14. PRESUPUESTO

Fondo	(2024) 1	(2025) 2	(2026) 3	(2027) 4	Valor Total Fondo
Libre destinación		$3.780.000.000	$1.500.000.000	$1.500.000.000	$ 6.780.000.000,00
Gestión		$2.220.000.000	$4.500.000.000	$4.500.000.000	$ 11.220.000.000,00
Total, Presupuesto		**$ 6.000.000.000,00**	**$ 6.000.000.000,00**	**$ 6.000.000.000,00**	**$ 18.000.000.000,00**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

15. ANEXOS (N/A)

16. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Colombia. Recuperado de: https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf

Congreso de la República de Colombia. Ley 594 de 2000. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0594_2000.html

Congreso de la República de Colombia. Ley 1437 de 2011. Recuperado de: http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley143718012011.pdf

Congreso de la República de Colombia. Ley 549 de 1999. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3420.

Congreso de la República de Colombia. Ley 100 de 1993. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-100-de-1993.pdf.

Congreso de la República de Colombia. Ley 6ª de 1992. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0006_1992.html

Congreso de la República de Colombia. Ley 71 De 1988. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=307

Congreso de la República de Colombia. Ley 33 de 1985. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=248

Departamento Administrativo de la Función Pública. Circular 012 de 2004. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85565

Departamento Administrativo de la Función Pública. Circular 004 de 2003. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10631

Gobernación del Valle del Cauca. Presentación e informes Programa Pasivo Pensional. Recuperado de: https://www.valledelcauca.gov.co/institucional/

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: Nicol Andrea Di Doménico Martínez
Cargo: Profesional Especializado
Correo electrónico: nadidomenico@valledelcauca.gov.co
Celular-Teléfono – Extensión: 2187

Firma del formulador: Nicole DiDomenico

Nombre Completo: Oscar Eduardo Ramírez Molina
Cargo: Líder de Programa
Correo electrónico: oeramirez@valledelcauca.gov.co
Celular-Teléfono – Extensión: 2187

Firma del formulador:

Fecha de formulación del documento: (14/11/2024)

DATOS DEL DIRECTOR QUE APRUEBA:

Nombre Completo del Ordenador de Gasto: Oscar Armando Trujillo Trujillo
Cargo: Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Correo electrónico: otrujillo@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión:

Firma del Ordenador de Gasto

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.